



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Resolución del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de 25 de junio de 2021 por la que se publica el Acuerdo de 18 de junio de 2021 de la Comisión Evaluadora que resuelve con carácter provisional el Programa 46 "Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR", del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa "Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada 2021, publicado en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio (<https://veu.ugr.es/informacion/ayudas-extension-universitaria/produccion-artistica-2021>) y en BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2021, y tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la comisión evaluadora constituida para resolver dicho programa, presidida por **D. Víctor Medina Flórez**, vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, y compuesta por **D. Pedro Ángel Castillo Valdivieso**, director del Secretariado de Política Científica; **D. Ricardo Anguita Cantero**, director de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea de la UGR; **D. Antonio Collados Alcaide**, director de Promoción Cultural y Artes Visuales; **D. Santiago Lara Morcillo**, artista visual y profesor del Departamento de Pintura.; **D. Francisco Ramallo**, comisario independiente y profesor de Historia del arte en Boston University Madrid; **D. Ángel García Roldán**, artista visual y profesor del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la UGR y **Dña. Paloma Gámez Lara**, artista visual y profesora del Departamento de Pintura de la UCM., en su reunión del 18 de junio de 2021.

ACUERDA:

Primero. La concesión provisional las ayudas incluidas en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Abrir un plazo de alegaciones hasta el viernes 2 de julio de 2021, que se deberán presentar a través del Registro Telemático de la UGR (solicitud genérica) (https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es/>).

Granada, a 25 de junio de 2021

Víctor Medina Flórez
Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio

Plan Propio UGR 2021. Programa 46 "Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR"

Código Seguro de verificación: qkPR3t3ePv1lyDM+/ApzAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VÍCTOR J. MEDINA FLÓREZ (VICERRECTOR)	FECHA	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	qkPR3t3ePv1lyDM+/ApzAw==	PÁGINA 1/2



qkPR3t3ePv1lyDM+/ApzAw==



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Anexo I. Relación provisional de solicitudes concedidas

Modalidad	Apellidos	Nombre	Proyecto
A1. <10 años fecha licenciatura/grado	Dávila Guerra	María	Aprendí a verme a través de sus ojos
A2. >10 años fecha licenciatura/grado	García-Villanova Ruiz	Carmen	Variable e Invariable
B. Mediación artística	Caballero Pérez	Mario	Transistor. Diálogo, imagen, y espacio público

Código Seguro de verificación: qkPR3t3ePvL1yDM+/AppzAw==. Permite la verificación de la integridad de una

copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

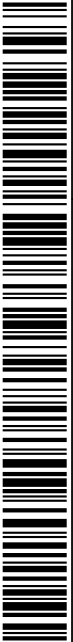
FIRMADO POR
ID. FIRMA

afirma.ugr.es

qkPR3t3ePvL1yDM+/AppzAw==

FECHA
PÁGINA

25/06/2021
2/2



qkPR3t3ePvL1yDM+/AppzAw==